

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

MADRID.

En Bilbao, a 01 de Junio de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el RD Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Minerales y Productos Derivados, S.A. (en anagrama, MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., celebrada en Bilbao el día 31 de mayo de 2017, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, de conformidad con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

1. Aprobar las cuentas anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2016, la aplicación del resultado y la gestión social durante el ejercicio 2016.
2. Distribuir un dividendo de 5,00€ brutos por acción contra reservas de libre disposición.
3. Reelegir a la firma HORWATH PLM AUDITORES, S.L.P., como Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2017.
4. Autorizar al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante amortización de las mismas.
5. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan.
6. Delegar solidariamente en el Presidente y en el Secretario facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Del mismo modo, la Junta General ha aprobado, por unanimidad, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2016, y la política de remuneraciones contenida en el mismo.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de hecho relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.